



**FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES**

Teléfono: (503) 2562-0015

E mail: [fesades@gmail.com](mailto:fesades@gmail.com)

Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, INDES, San Salvador.  
Apartado Postal 01 – 586, San Salvador, El Salvador.

San Salvador, 03 de octubre de 2019.

Oficial de información

Licda. María José Tamacas Guerra

Unidad de Acceso a la Información Pública

Instituto Nacional de los Deportes

Presente

Estimada Licda. Tamacas,

Esperando se encuentre bien, informamos por este medio que en relación al requerimiento de información recibido con fecha 25 de septiembre de 2019 damos resolución de la siguiente manera:

1. Hojas de vida de los atestados de los encargados de su Federación. Se anexa copia de resolución del Instituto de acceso a la Información Pública sobre hojas de vida y los atestados.

**Resolución.**

La federación Salvadoreña de Equestres se rige por los siguientes artículos de La Ley General de los Deportes vigente “De la no administración pública”

Art. 44-

Las federaciones y subfederaciones, y otras asociaciones deportivas nacionales reconocidas y reguladas por INDES por medio de esta Ley y sus administraciones, no deberán considerarse como miembros órganos o funcionarios de la administración pública.

En conclusión, informamos que ninguno de los integrantes de Junta Directiva y/o encargados de nuestra federación percibe fondos públicos por desarrollarse en los cargos respectivos.

Dejando en evidencia esta situación esperamos esta información sea de utilidad para solventar dicho requerimiento, quedamos a la espera de cualquier duda o comentario que sea necesario a esta solicitud.

Atte.

  
Ricardo Salazar  
Gerente General

	<b>RECIBIDO UAIP</b>
Fecha:	03-10-2019
Nombre:	B. J. J.
Hora:	2:58 pm